



Nuevo Proyecto de Ley de Seguros Agrarios en Francia

El pasado 1 de diciembre los ministros de Agricultura y de Economía presentaron en Consejo de Ministros el Proyecto de Ley de reforma de los instrumentos de gestión de riesgos climáticos, que instauro un nuevo sistema de seguro agrario inspirado, en gran medida, en el modelo español.



HORIZONTALES | LEGISLACIÓN | METEOROLOGÍA | SEGUROS



EUROPA | FRANCIA

PARÍS 07.12.2021

Francia ha sufrido en los últimos años un recrudecimiento de los incidentes climáticos, con tres años de sequía continuada, de 2018 a 2020, y con un año 2021 especialmente negativo (fuertes heladas a principios de abril, granizo e inundaciones). Incidentes que han puesto de manifiesto la fragilidad del sistema de prevención y gestión de riesgos francés, y que ha llevado al Gobierno a reflexionar sobre la necesidad de llevar a cabo una reforma en profundidad. Con motivo de la celebración de "La gran cita sobre soberanía alimentaria", en el marco de "La semana de la agricultura francesa" que se celebró en mayo de 2021, el presidente Emmanuel Macron anunció una reforma integral del sistema de seguros agrarios en Francia, señalando la importancia de inspirarse en algunos países vecinos, en particular España.

Desde entonces, el diputado Frédéric Descrozaille del partido de la mayoría ha venido presentando diferentes informes y propuestas en el marco de los trabajos de la "Varenne del agua y del Cambio Climático", incluyendo un "Plan estratégico 2023-2030 para reformar el sistema de calamidades agrícolas y desarrollar el sistema de seguros de cosecha".

Todos estos pasos han culminado con la presentación, por parte de los ministros franceses de Economía (Bruno Le Maire) y de Agricultura (Julien Denormandie), en el Consejo de Ministros del pasado 1 de diciembre del Proyecto de Ley de reforma de los instrumentos de gestión de riesgos climáticos.

El Gobierno ha activado el procedimiento acelerado, con el objetivo de que el debate en las Cámaras comience a mediados en enero y el texto pueda ser aprobado en la actual legislatura, lo que permitirá establecer los textos de desarrollo en 2022, de forma que la nueva ley entrase en vigor el 1 de enero de 2023, coincidiendo con la aplicación de la nueva PAC.

El contenido de la Ley (12 artículos) es muy similar a la propuesta de finales de julio del diputado Descrozaille, e instauro un nuevo sistema de seguros agrarios

universal y voluntario. Dicho texto no se aplica a las regiones de ultramar, ya que se considera que sus condiciones climáticas específicas requieren una reflexión también específica por lo que se esperan propuestas para 2023.

El objetivo de la ley es aumentar de forma significativa la implantación del seguro de multirriesgo climático (MRC), pasando del 18% de la superficie actualmente asegurada al 46% en 2030, como media en los diferentes tipos de cultivo.

El nuevo sistema prevé un reparto del riesgo en 3 etapas: Los productores asumirán un nivel de pérdidas (franquicia) incentivando las medidas de prevención (sistemas antiheladas, mallas antigranizo, etc.). Una vez superado este nivel de pérdidas se desencadenan las indemnizaciones de los seguros. Las aseguradoras indemnizarán las pérdidas comprendidas entre la franquicia y el nivel umbral de pérdidas "catastróficas". Se concederán subvenciones a las primas de seguros. La subvención para cada tipo de seguro se establecerá por decreto, pero no podrá superar el 70%, y se exigirá un nivel mínimo de pérdidas del 20%, conforme a la normativa comunitaria. Por su parte, el Estado asumirá la indemnización de las pérdidas "catastróficas", tanto de asegurados como de no asegurados, aunque la Ley prevé que las indemnizaciones de los no asegurados sean como máximo un 50% de las de los asegurados, para incentivar la contratación del seguro. El umbral de pérdidas catastróficas se definirá por decreto en función del tipo de producción, pero como mínimo será del 30%.

El nuevo sistema de seguros requerirá un apoyo público (UE + nacional) de 600 M€ al año, de los que 185 M€ provendrían de fondos FEADER. Actualmente Francia destina 300 M€ al año (150 M€ UE+ 150 M€ nacional) a sus medidas de gestión de riesgo.

En lo relativo a la reforma de la Gobernanza, siguiendo el modelo español, se propone la creación de un pool de aseguradoras.